OCA CARTADOCUMENTO

ACUSE DE RECIBO CARTA DOCUMENTO OCA

RAU24739964

REMITENTE
ATENTO ARGENTINA SA
CHACABUCO 271 5
CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL 1069

DESTINATARIO
SOLANGE DAIANA PEDRAZA
MANUEL PEYROU 3626
CORDOBA
CORDOBA 5001

SUC. OCA DE ORIGEN	CARTA DOCUMENTO Nº
COR	CAU24739965 0M7 / A- Rendición Digital - Resguardo de Acuse Físico
FECHA DE EMISION	R.I: 0052494567
12/04/2022	

RECIBI CONFORME EL ENVIO POSTAL AL QUE HACE REFERENCIA ESTE ACUSE

FECHA	HORA

FIRMA	ACLARACION	TIPO Y Nº DE DOCUMENTO

OCA CARTADOCUMENTO

CARTA DOCUMENTO OCA

CAU24739965

REMITENTE
ATENTO ARGENTINA SA
CHACABUCO 271 5
CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL 1069

DESTINATARIO
SOLANGE DAIANA PEDRAZA
MANUEL PEYROU 3626
CORDOBA
CORDOBA 5001

Nos dirigimos a usted en respuesta a su Telegrama Ley 23.789 Nº CD094031548 con fecha de imposición 30/03/2022 a fin de informarle que conforme surge de los antecedentes, estudios y dictámenes obrantes en el Expte. SRT Nº 279.762/20 originado con motivo del Siniestro Nº 40843201900029600, se ha determinado su incapacidad laboral permanente, parcial y definitiva del 18,10% por diagnóstico R490 -Disfonía ronquera - Disfonía Funcional Irreversible. Contrariamente a lo que usted sostiene, del análisis efectuado entre los puestos de trabajo y las tareas disponibles se comprueba la imposibilidad objetiva y no imputable a esta empresa de otorgarle funciones acordes y compatibles con su actual capacidad que no impliquen necesariamente el uso sostenido de la voz, motivo por el cual debemos disponer la extinción de su contrato de trabajo en los términos previstos por el art. 212 párr. 2º de la LCT a partir del día de la fecha. Liquidación final de haberes e indemnización prevista en el art. 247 LCT, así como las certificaciones previstas por el art. 80 LCT a su disposición en los plazos legales. Queda usted debidamente notificada.

Copia Remitente

OCA C.C.D. 12/04/2022 R.N.P.S.P. N°2

ARENAS JOSE MANUEL
Aclaración

DNI 30843106
Nº Documento